



Universidad Mayor, Real y Pontificia de
San Francisco Xavier de Chuquisaca
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN HCU. N° 009/2023

POR CUANTO:

En sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha 09 de mayo de 2023, se ha considerado la Resolución Rectoral 0314/2023, emitida en previsión de lo dispuesto en el artículo 27, inc. m) del Estatuto Orgánico de la Universidad, en cuya parte resolutive se determina: "Aprobar el POA Presupuesto Adicional 2023, a ser aprobado por Ley, por Bs. 8.902.110.- (Ocho millones novecientos dos mil ciento diez 00/100 bolivianos)

RESUMEN PRESUPUESTO ADICIONAL 2023
(En Bs)

PRESUPUESTO DE RECURSOS		UNIDAD CENTRAL	UNIDADES DESCONCENTRADAS	TOTAL
12000	Venta de Bienes y Servicios de las Adm. Públicas	0	523.500	523.500
15000	Tasas Derechos y Otros Ingresos	0	375.592	375.592
16000	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	0	10.000	10.000
35000	Disminución de Otros Activos Financieros	6.750.374	1.242.644	7.993.018
TOTAL PRESUPUESTO DE RECURSOS		6.750.374	2.151.736	8.902.110

PRESUPUESTOS DE GASTOS		UNIDAD CENTRAL	UNIDADES DESCONCENTRADAS	TOTAL
20000	Servicios No Personales	830.820	921.782	1.752.602
30000	Materiales y Suministros	0	293.644	293.644
40000	Activos Reales	0	936.310	936.310
60000	Servicio de la Deuda Pública y Dism. de Otros Pasivos	5.919.554	0	5.919.554
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		6.750.374	2.151.736	8.902.110
%		75,83	24,17	100,00

Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de recursos, a ser aprobada por Ley, de Bs. 4.414.527 (Cuatro millones cuatrocientos catorce mil quinientos veintisiete 00/100 bolivianos).

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL DE RECURSOS A SER APROBADA POR LEY
CAMBIO DE RUBRO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
GESTIÓN 2023
(En Bs)

DE:

ENT.	FTE	ORG	RUBRO	ENT. OTORG.	DESCRIPCION	MONTO	OBSERVACIÓN
138	20	230	15200	0000	Derechos por cobro de matrícula regular	3.768.308,00	REC. PROP. BECAS UNIV.
138	20	230	15200	0000	Derechos por cobro de matrícula regular	646.219,00	REC. PROP. BECAS UNIV.
TOTAL						4.414.527,00	



**Universidad Mayor, Real y Pontificia de
San Francisco Xavier de Chuquisaca
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

A:

ENT.	FTE	ORG	RUBRO	ENT. OTORG.	DESCRIPCION	MONTO	OBSERVACIÓN
138	20	230	35110	0000	Disminución de Caja y Bancos	3.768.308,00	REC. PROP. BECAS UNIV.
138	41	113	35110	0000	Disminución de Caja y Bancos	646.219,00	COP. TRIBUTARIA
TOTAL						4.414.527,00	

Aprobar la modificación Presupuestaria intrainstitucional de gastos, a ser aprobada por Ley, de Bs. 646.219 (Seiscientos cuarenta y seis mil doscientos diecinueve 00/100 bolivianos).

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL DE GASTOS A SER APROBADA POR LEY
CAMBIO DE RUBRO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
GESTIÓN 2023
(En Bs)**

DE:

ENT.	DA	UE	PROG	PROY	ACT	FF	FTE	ORG	PARTIDA	E.T.	DESCRIPCION	MONTO
138	02	027	720	000	001	941	42	230	71220	0000	Becas de Estudios Otorgadas a los Estudiantes Universitarios	646.219,00
TOTAL											646.219,00	

A:

ENT.	DA	UE	PROG	PROY	ACT	FF	FTE	ORG	PARTIDA	E.T.	DESCRIPCION	MONTO
138	02	027	720	000	001	941	41	113	71220	0000	Becas de Estudios Otorgadas a los Estudiantes Universitarios	646.219,00
TOTAL											646.219,00	

POR TANTO:

El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, en virtud de lo dispuesto en los artículos 14 y 16 incisos a), s) y x) del Estatuto Orgánico:

RESUELVE:

Artículo Único. - Ratificar y aprobar la Resolución Rectoral N° 0314/2023, así como los documentos adjuntos a la misma, encomendando su ejecución y cumplimiento a la Dirección Administrativa y Financiera.

Es dada en la ciudad de Sucre, Capital Constitucional del Estado Boliviano, a los nueve días del mes de mayo año dos mil veintitrés.

Regístrese, hágase saber y archívese.


 Ing. Walter Arízaga Cervantes
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD


 Iván Carlos Arandía Ledezma
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD